GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

LPN Nº 01/19 Ad referéndum ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ID Nº 353564

1. Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - (B) **Experiencia y Capacidad Técnica**, quedando como sigue;

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1- **Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales** de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS** con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años **(2016-2017-2018)**, dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.

2- **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2016-2017-2018)**. Los certificados deberán ser de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**.

3- El oferente deberá tener su local de ventas, sucursal o expendio de productos alimenticios dentro del radio de 20 kilómetros del GABIMIL (O'Leary c/ el Paraguayo Independiente) para lo cual deberá presentar una **Declaración Jurada** manifestando lo solicitado, este requerimiento obedece a fin de satisfacer la necesidad del GABIMIL por la naturaleza de servicios que presta esta Institución, puesto que depende directamente de la actividad del Señor Presidente de la República la cual es muy variante. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de visitar el local de la Empresa durante el proceso de Evaluación a fin de verificar las instalaciones e infraestructura, podrá sacar foto de la misma la cual formará parte de la evaluación, la visita se realizará a fin de que la Convocante pueda cerciorarse de que el oferente se dedique efectivamente al ramo en la cual oferta y si está en condiciones de proveer los productos adjudicados.

- Se verificara que tengan un Depósito como mínimo de 6m x 10m para el almacenamiento de los alimentos.
- Que disponga de un letrero Identificatorio del Local para la venta de productos alimenticios.
- Que disponga de tarimas y estantes para la colocación de los alimentos.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

2. Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – **LISTA DE MUESTRAS A PRESENTAR**, quedando como sigue;

LISTA DE MUESTRAS A PRESENTAR:

LOTE Nº 03
Los Ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 20, 24 , 28, 34, 39, 40, 41, 42 y 43.

LOTES: 5, 6, 24, 25, 26, 27, 33, 35, 38, 42, 43, 44, 47 y 52

Estos productos deberán ser presentados en envase respectivos con la Marca Impresa en forma clara e indeleble
La muestra de los productos podrán ser retirados por los oferentes que no fueron adjudicados una vez recibido la notificación de adjudicación, para lo cual tendrán 5 días hábiles para retirar, los oferentes que no retiran dentro de los 5 días hábiles sus respectivas muestras, quedaran a cargo de la convocante. Las muestras de los oferentes adjudicados formarán parte de los productos requeridos en la presente licitación.

3. Modificación de la fecha de apertura y consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Cap Int Coordinador de la UOC